



En conferencia con el Senado, se elaborarán dos leyes reglamentarias de la reforma constitucional al Poder Judicial: diputado Ricardo Monreal

Boletín No. 0158

- Aunado a ello, se deben actualizar y modificar alrededor de diez ordenamientos, precisó
- Ideal, que Comité de Evaluación del Poder Legislativo quede integrado por tres mujeres y dos hombres
- Informó que la Cámara de Diputados continuará desahogando reformas constitucionales presentadas el pasado 5 de febrero

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que se trabajará en conferencia con el Senado de la República para elaborar dos leyes reglamentarias de nueva creación, derivadas de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Una es la Ley Orgánica de la propia justicia administrativa, que se deriva de todo el nuevo andamiaje jurídico de la nueva institución, que es el Tribunal de Disciplina Judicial, pues debe haber una norma que regule su funcionamiento, y la otra es la Ley Orgánica del Poder judicial.

Las nuevas leyes, añadió, se trabajarán en conferencia con el Senado, a partir de la semana próxima, pues hay normas que requieren ser cuidadosamente redactadas y no tengan necesidad de volverse a revisar. Vamos a tratar de trabajar en conferencia diputados y senadores; de ahí depende cuál será la Cámara de origen, pero son dos leyes reglamentarias de nueva creación.



El propósito, subrayó, es perfeccionar el trabajo que se realice, con la intención de que, en ambas cámaras, ya vaya allanado un punto de vista “en el que estemos de acuerdo en la redacción”, e hizo mención que el trabajo de conferencia entre diputados y senadores es una práctica parlamentaria ya usual, tradicional, y eficaz que se ha usado en distintos periodos de sesiones y legislaturas.

Monreal Ávila consideró que se deben actualizar y modificar alrededor de diez ordenamientos, entre otros la Ley de Amparo, la Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley Civil, el Código de Procedimientos Penales, Código de lo Civil y de lo Familiar, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica de la Administración Pública.

“Todo esto lo tenemos que hacer en un plazo no muy amplio. Cuando menos son una decena de ordenamientos, dos nuevos y como siete u ocho que deben actualizarse respecto de la reforma constitucional recientemente aprobada. Lo conveniente es que queden listos esos ordenamientos el 15 de diciembre cuando cierra el periodo ordinario”, aclaró.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena dijo que a partir de hoy, cuando se expide la convocatoria por parte del Senado de la República, se inicia el proceso formal de elección de ministros, magistrados y jueces, pues la Constitución establece antes del 16 de octubre y hoy 15 “se va a expedir esa convocatoria que regula y complementa todo el proceso electoral constitucional para renovar al Poder Judicial Federal en 850 cargos”.

Enseguida vendrá, dijo, esa serie de modificaciones de leyes reglamentarias, por lo que “será un periodo muy largo y muy pesado el que nos toca”.

Comité de Evaluación

Sobre la instalación del Comité de Evaluación relativo a la reforma judicial, aclaró que tiene que estar antes del 31 de octubre; es decir, quedan 15 o 16 días para seleccionarlos. Son cinco personas por cada uno de los poderes: cinco del Poder Ejecutivo, cinco del Poder Legislativo y cinco del Poder Judicial. “Ellos cinco tendrán autonomía y libertad para poder suscribir convenios o suscribir acuerdos”.



Destacó que tanto el Senado como la Cámara de Diputados, son el Poder Legislativo federal, por lo que los cinco que le corresponden tienen que ser acordados por ambas cámaras. “Yo soy de la idea en que sean tres mujeres y dos hombres. Habrá acuerdos entre diputados y senadores, pero entre ambos tiene que haber cinco”.

A través de la Comisión de Justicia, resaltó, van a sondear nombres, aceptar propuestas y buscar que sean los mejores tanto de la sociedad y de la academia, que no tengan vínculos partidistas, que no hayan ocupado puestos de elección popular en los últimos años, incluso que no sean afines a ninguno de los poderes, ni al Poder Judicial, ni al Poder Ejecutivo, ni al Poder Legislativo.

Reformas constitucionales

El presidente de la Jucopo mencionó que la Cámara de Diputados va a continuar con las otras reformas en materia constitucional que contempla el paquete de 18 que presentó el hoy expresidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el 5 de febrero pasado, porque “ese es un compromiso que adquirimos en las urnas y no vamos a declinar de él”.

Abundó que se tiene como propósito sacar las 20 reformas, que son 18 reformas constitucionales y 2 reglamentarias del paquete original, “pero de cada una de las reformas constitucionales hay una ley reglamentaria que necesariamente tenemos que deliberar y aprobar”.

Próximas sesiones, presupuesto y comisiones

El diputado Ricardo Monreal recordó que mañana miércoles 16 de octubre la Cámara de Diputados tendrá una sesión solemne para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, y una sesión de efemérides e iniciativas, en modalidad semipresencial.

Además, se están preparando dos reformas constitucionales, que se van discutir y, en su caso, aprobar el próximo martes y miércoles. Estas son: la reforma en materia de vivienda, que es una modificación al 123 constitucional y la reforma en materia de bienestar, que son todos los programas y las becas, elevarlas a rango constitucional las que faltan “porque algunas de ellas ya están incorporadas al cuarto constitucional como política social del Estado mexicano”.



Respecto al presupuesto 2025, mencionó que ya se están preparando y la siguiente semana se instalará la Comisión de Presupuesto. “Con ello, empezamos a trabajar. Hay plazos para que el Ejecutivo, a través de Hacienda, nos haga llegar el Paquete Económico y nos vamos a poner de acuerdo”.

También, comentó que se tiene la intención de reactivar las cinco comisiones bicamarales: la de medios, la del Canal del Congreso, la Cocopa, la de Seguridad Nacional, de Seguimiento de Fuerzas Armadas y Bibliotecas. “Todas las vamos a integrar en los próximos días, junto con los comités que deben de funcionar debidamente en la Cámara de Diputados”, añadió.

